

Universidad Nacional

1/2

Exp. 51-01-03741

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 25 ENE 2002

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 1, 2 y 3 la Secretaría de Ciencia y Tecnología dicta las Resoluciones 65, 66 y 103/01, respectivamente, referidas a la creación en su ámbito de la Oficina de Innovación Tecnológica y a la designación del Director y Director Alternativo de la misma; y

CONSIDERANDO:

Los motivos en que se basa la creación de la referida Oficina, fundamentados en la exposición que realiza el respectivo decisorio (65/01);

Lo solicitado y manifestado por el titular de la citada Secretaría en sus notas de fojas 4 y 9;

El Dictamen 26.174 con que a fojas 5 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos;

El informe que elabora la Secretaría de Administración a través de su Dirección General de Contabilidad y Finanzas (fs. 7);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias (Art. 22, incs. 1 y 8, de los Estatutos),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Resoluciones 65/01, 66/01 y 103/01 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología cuyas fotocopias constituyen los anexos I, II y III, respectivamente, y en consecuencia:

- a) Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología la Oficina de Innovación Tecnológica, la que tendrá a su cargo la elaboración de los lineamientos, planes y programas para el uso intensivo de los recursos humanos, conocimientos e instalaciones de la Universidad en todo lo relacionado a la temática específica de la misma, bajo la dirección de un profesor titular investigador de la Casa (categoría 1 del Programa de Incentivos, o equivalente), designado en base a la experiencia específica necesaria para el funcionamiento de dicha oficina y cuyo período de mandato será igual que el del Secretario de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional

2/2

Exp. 51-01-03741

de
Córdoba

República Argentina

- b) Designar Director de la Oficina de Innovación Tecnológica al Dr. ANDRÉS RODRÍGUEZ, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- c) Designar Director Alterno de la Oficina de Innovación Tecnológica al Dr. HÉCTOR RUBINSTEIN, profesor de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 2°.- Los docentes designados en el artículo precedente, puntos b) y c), desempeñarán las funciones de referencia como carga anexa a sus cargos de revista.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

fv


Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

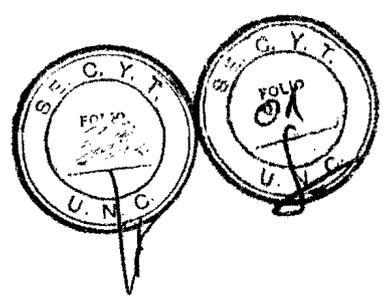

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 64

COR III



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



VISTO el esfuerzo aplicado de esta Universidad para la promoción y desarrollo de la ciencia y la tecnología y,

CONSIDERANDO que el apoyo y la orientación del Gobierno Universitario esta enfocado hacia un uso intensivo de los conocimientos generados en la investigaciones que se realizan en esta Casa,

Que es posible a partir de lo expresado, el empleo sistemático de los recursos humanos de excelencia y las instalaciones disponibles para generar una vinculación efectiva con los demandantes de servicios, conocimientos y tecnologías.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba constituye un ámbito adecuado para el abordaje de una temática que como la innovación tecnológica es decisiva en el mundo contemporáneo dado que el desarrollo de la ciencia básica es la base de la moderna tecnología;

Que por todo lo expresado es necesario contar con una unidad interna en esta Secretaría que trate esta temática no sólo con un plan de trabajo sino también como una línea de discusión y aporte a la vinculación de la Universidad con los sectores productores de bienes y servicios.

**EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

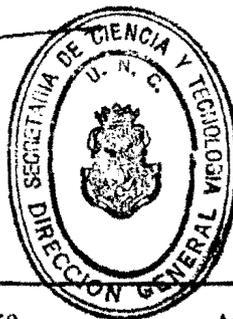
Art. 1: Crear la Oficina de Innovación Tecnológica en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba la que tendrá a su cargo la elaboración de los lineamientos, planes y programas para el uso intensivo de los recursos humanos, conocimientos e instalaciones de la Universidad en todo lo relacionado a la temática específica de la misma.

Art. 2: Esta oficina dependerá del Secretario de Secyt y su jefatura será ejercida por un Profesor Titular Investigador (Categoría 1 del Programa de Incentivos o equivalente) de la Casa designado en base a la experiencia específica necesaria para el rol de la presente oficina, cuyo mandato tendrá el mismo período que el Secretario.

Art. 3: Comuníquese.

**DADA EN LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL
MES DE JUNIO DE DOS MIL UNO.
RESOLUCION SECYT N° 065/01**

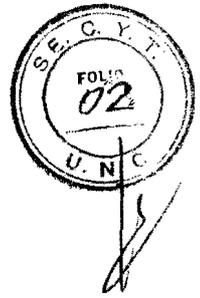

OSCAR SOSA GALLARDO
DIRECTOR GENERAL
Secretaría de Ciencia y Tecnología - U.N.C.




Prof. Dr. CARLOS PRIMO DE PAOLI
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA



VISTO la Resolución N° 065/01 por la que se crea la Oficina de Innovación Científica; y

CONSIDERANDO que el Prof.Dr. Andres Rodríguez reúne las condiciones para ejercer la jefatura de la misma atento a su trayectoria en el campo de la ingeniería y su experiencia personal en todos los aspectos relacionados al uso y transferencias de conocimientos;

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

Art. 1: Designar como Director de la Oficina de Innovación Tecnológica al Prof.Dr. ANDRES RODRIGUEZ de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Art. 2: El mencionado Profesor ejercerá inicialmente sus funciones como carga anexa a sus actividades docentes y de investigación.

Art. 3: Comuníquese.

**DADA EN LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL UNO.
RESOLUCION SECYT N° 066/01**

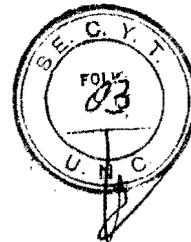

OSCAR SOSA GALLARDO
DIRECTOR GENERAL
SECYT - U.N.C.




Prof. Dr. CARLOS PRIMO DE PAULI
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA



VISTO:

La Resolución N°065/01 por la que se crea la Oficina de Innovación Tecnológica; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Héctor Rubinstein, de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas, posee una rica experiencia en el área de la transferencia de conocimientos y tecnología, la que resulta de sustantiva importancia para la Oficina antes mencionada;

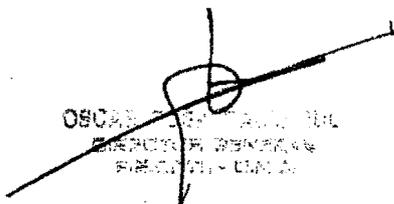
**EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

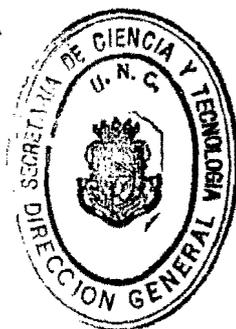
RESUELVE:

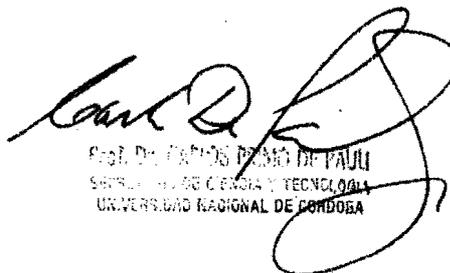
Art.1°: Designar como Director Alterno de la Oficina de Innovación Tecnológica al Prof. Dr. **HÉCTOR RUBINSTEIN** de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas.

Art.2°: Comuníquese.

**DADA EN LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A UN DÍA DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.—
RESOLUCIÓN SECYT: 103/01**


SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. CARLOS DOMINGO DE PAULI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

III DOBA, 20 de junio de 2003.-

Por resolución rectoral n° 1012/03, se modifica el inciso a) del artículo 1º de la presente e interpreta la RR 491/96 HCS y la presente.-


EDUARDO BIASUTTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFIC. DE REGISTRO, CONTROL
Y PROTOCOLIZACION
UNIVERSIDAD NAC. DE GODOBA